

**INFORME No. AI-035-2018**  
**26 de abril, 2018**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**  
**(INEC)**

**INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL INDICE DE GESTION**  
**INSTITUCIONAL (IGI) 2017**

**AÑO**  
**2018**

## TABLA DE CONTENIDO

	Página No.
<i>RESUMEN EJECUTIVO</i> .....	3
<i>1. INTRODUCCIÓN</i> .....	4
1.1. Origen del Estudio .....	4
1.2. Objetivo General .....	4
1.3. Generalidades acerca del objeto examinado .....	4
1.6. Limitaciones que afectaron la ejecución .....	5
1.7. Comunicación de los resultados .....	5
1.8. Metodología aplicada .....	5
1.9. Recordatorio .....	6
<i>2. RESULTADOS</i> .....	7
2.1. Comparación de los resultados globales del IGI 2017 y 2016 .....	7
2.2. Análisis de los factores del IGI-2017. ....	9
2.2.1. Planificación .....	9
2.2.2. Gestión Financiero- Contable.....	11
2.2.3. Control Interno .....	12
2.2.4. Contratación Administrativa .....	13
2.2.5. Presupuesto .....	14
2.2.6. Tecnologías de la Información .....	14
2.2.7. Servicio al usuario .....	15
2.2.8. Recursos Humanos .....	16
<i>3. CONCLUSION GENERAL</i> .....	17
<i>4. RECOMENDACIONES</i> .....	18

## RESUMEN EJECUTIVO

Esta actividad programada en el Plan anual de trabajo 2017 con enfoque de cumplimiento, realizada para verificar las actividades del instrumento denominado Índice de Gestión Institucional emitido por la Contraloría General de la República con base en los documentos suministrados por las dependencias institucionales encargadas para dar cumplimiento a los 8 ejes de evaluación que comprenden: Planificación, Gestión Financiero- Contable, Control Interno, Contratación Administrativa, Presupuesto, Tecnologías de la Información, Servicio al usuario individual e institucional, Recursos Humanos, para potenciar el desempeño institucional, que se derivan de la normativa técnica y jurídica y de buenas prácticas congruentes con dicha normativa.

Los temas objeto de evaluación se refieren con el desarrollo y gestión institucional, la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas, entre otros. De acuerdo con los resultados generales del IGI 2017, la Administración informó a la Contraloría General de la República (CGR) que alcanzó un cumplimiento promedio del 85.4%, no obstante, en la verificación realizada por parte de esta Auditoría Interna el porcentaje obtenido es de un 84.4%.

De conformidad con lo anterior, se aprecia una mejora en la calificación obtenida en el periodo anterior 2016, cuyo porcentaje avalado por la CGR fue de un 83.8%. Se aprecia una debilidad técnica en la elaboración de normativa interna (políticas, procedimientos, directrices, reglamentación) que de forma vinculada responde con los resultados institucionales, derivado de la omisión a los aspectos de mejora señalados por este ente en el período anterior, pues como la misma institución reconoce, no es factible considerar este instrumento de una forma aislada a la gestión diaria institucional, sino que debe ser incorporada en cada proceso, en la programación de metas y la asignación de recursos y tiempo previo.

Se observan omisiones recurrentes en los procesos de la gestión contable financiera y tecnologías de información, los cuales incidieron en que el porcentaje no aumentara en relación con el año pasado y cuatro factores se mantuvieron con la misma nota.

Por otra parte, la Administración reconoce que se tomaran acciones correctivas y su respectiva asignación de responsabilidades para su correcta ejecución buscando que los elementos no aportados se ajusten al IGI, y a su vez, atender lo señalado en las recomendaciones emitidos en los informes de seguimientos establecidos para cada caso y se adopten mejoras y medidas de fortalecimiento de su gestión en los ocho factores.

En referencia a los porcentajes relacionados con (1) eficiencia, (2) transparencia y (3) ética y prevención de la corrupción, se analizan los resultados de esa clasificación con base en las respuestas validadas y los resultados obtenidos para los tres criterios mencionados se resumen en el cuerpo del presente informe.

Se giran recomendaciones derivadas del análisis de los resultados de la verificación realizada, para que las autoridades competentes realicen en coordinación con los funcionarios responsables de cada proceso institucional, la implementación de cada una de ellas mediante la emisión de un plan de acciones, cronograma y los plazos con las propuestas de mejora.